

Carrera administrativa

La Junta directiva de la Asociación general de Funcionarios Civiles, presidida por el Sr. Alvarez Mariño, constante en su firme propósito de obtener de los Poderes públicos el inmediato planteamiento de la carrera administrativa, ha celebrado en estos días importantes conferencias con los señores ministros de Hacienda, Gobernación y Fomento, proponiéndose hacerlo con los demás individuos del Gabinete para interesar respetuosamente de todos la aprobación del proyecto que dicha Junta tuvo el honor de entregar al señor presidente del Consejo de ministros, y que con tanto interés fué acogido por éste.

Al solicitar esta reforma, impuesta de hace tiempo por la opinión pública y por todo procedimiento de derecho y de justicia, no se persigue la defensa de intereses personales y mezquinos, sino la única forma de regeneración posible en la Administración pública si se quiere que los servicios del Estado estén atendidos con el esmero, la competencia y la laboriosidad necesarias para la prosperidad del país.

Desde el momento que los cargos públicos no obedezcan a la influencia personal política y para desempeñarlos sólo se tenga en cuenta condiciones probadas de competencia y asiduidad, la Administración pública podrá normalizarse estableciéndose el verdadero imperio de la ley y del derecho, como natural y precisa consecuencia de la independencia y seguridad del funcionario público, sujeto, como se hace constar en el proyecto de referencia, a una excesiva y exagerada sanción penal, y mucho más si se termina de una vez para siempre con la injusticia reconocida de que los cargos políticos de gobernadores obtenidos por haber sido diputados á Cortes, provincias ó alcalde de localidad, de lugar, en cortísimo espacio de tiempo á los más altos puestos de la Administración, con perjuicio de los que durante muchos años vienen prestando sus servicios paulatinamente en todas las categorías garantizado en sus derechos el funcionario público, mientras cumpla rigurosamente su deber, y garantizada también la Administración por preceptos de extrema sanción penal, los servicios se beneficiarán reinando sólo la equidad, el derecho, la ley y la justicia.

Podrán normalizarse las plantillas con gran economía por reducción de todas las plazas innecesarias, y desde luego podrá llegarse á satisfacer la necesidad más apremiante de absoluta y completa reforma en los procedimientos, punto muy esencial, si de verdadera regeneración administrativa se trata, y que también ha sometido la Junta á la consideración del Gobierno.

Tanto el Sr. Silvela como los Sres. Villaverde, Dato y Pidal, han demostrado su decidido y firme propósito de acudir á estas necesidades, quedando la Junta de la Asociación altamente satisfecha de sus gestiones, abrigando la esperanza de que ha llegado el momento de obtener lo que con tanta constancia viene persiguiendo desde

hace tanto tiempo en bien de una clase merecedora de justicia en el reconocimiento de sus legítimos derechos.

El día político

Ayer mañana ha despachado con S. M. el ministro de Fomento marqués de Pidal, sometiendo á la augusta firma un decreto, admitiendo la dimisión que ha presentado de su cargo de Inspector de Instrucción Pública, D. José María Piernas y otro sobre carreteras.

El marqués de Pidal ha declarado que es posible se amortice la vacante del señor Piernas.

Ayer han cumplimentado á la reina los generales Blanco, marqués de Ahumada, Marín y Luque.

Todo el día ha sido objeto de comentarios la noticia de la coalición de carlistas é intransigentes, lo cual según los últimos informes oficiales se va á verificar en casi todas las provincias donde se presentan candidaturas de una ú otra fracción.

Refiriéndose á esto ha dicho hoy el señor Silvela que al Gobierno no le preocupa eso gran cosa pues es muy probable que quede solo en lo dicho.

La cuestión de los prisioneros de Filipinas y la del pago á los repatriados continúan... lo mismo.

No obstante los rumores sobre el levantamiento de partidas carlistas, la Bolsa no ha bajado.

Antes al contrario, en Barcelona han tenido los valores un alza bastante apreciable.

Telegramas de Roma desmienten las noticias pesimistas que respecto de la salud del Papa circulan.

Dicen que Su Santidad recibe todos los días á los cardenales y ni uno solo ha de jado de decir misa en su oratorio particular.

El Pontífice se dispone á recibir el 11 del actual al Sacro Colegio y á los altos dignatarios del Vaticano, para darles las gracias por las felicitaciones que le han dirigido en el aniversario de su elevación al Solio y de su natalicio.

Ayer mañana ha llegado á Madrid procedente de Cádiz el jefe de la escuadrilla de

torpedos, Sr. Marengo, llamado como es sabido por el general Gómez Imaz.

Se ha constituido en el ministerio de Estado la nueva Junta del comercio de exportación, creada por Real decreto de 11 de Febrero último.

Ha llegado á Palma de Mallorca el general Weyler.

Filipinas

Reinuerzo á destacamentos

Ayer tarde recibió el ministro de la Guerra un cablegrama del general Ríos, preguntando si procede el envío de las tropas dispuestas para reforzar los destacamentos de Carolinas y Marianas.

A estos dos puntos van destinados 265 voluntarios macabeos al mando del coronel voluntario Sr. Blanco.

El vapor *Puerto Rico* es el encargado del transporte de estas fuerzas.

El ministro autorizó por cablegrama la salida de estos refuerzos.

Los actuales destacamentos no serán relevados por ahora, como han dicho los periódicos de la noche.

No regresarán más que los españoles enfermos.

Efectos del manifiesto

Nueva York 6.—Según los últimos telegramas recibidos aquí, los representantes filipinos aprueban el manifiesto de la comisión americana, pero temen que no pueda llegar á todos los habitantes de las provincias, pues impedirán su difusión los jefes insurrectos.

La gente de negocios cree que ha llegado el momento de que desaparezca la aversión de los indígenas hacia los americanos, y de que cesen las desconfianzas que habían surgido en los primeros días.

Muchos habitantes del interior regresan á sus casas, y se dice también que algunos jefes insurrectos han hecho circular un manifiesto en el que se dice que los americanos piden la paz.

Intransigencia tagala

Las autoridades insurrectas de Batangas se han negado á conferenciar con los delegados de los Estados Unidos.

Propósitos yanquis

Washington 6.—En el manifiesto que dirige al pueblo filipino la comisión americana se hace alusión al tratado de París por el cual España cede á los Estados Unidos su soberanía en el Archipiélago.

«El gobierno de Washington—añade el manifiesto—establecerá en Filipinas un gobierno estable, de política definida dando al pueblo la mayor suma de autonomismo y la más conveniente y saludable libertad»

EL CRIMEN DE AYER

Uno de los muchos individuos de mal vivir que discurren por calles y plazas, ha cometido ayer un sangriento crimen, debiéndose su captura á dos mujeres, que sin auxilio de agentes de la autoridad se atrevieron á detener al delincuente.

Es protagonista de este suceso Andrés Guerrero Miguel (a «el Calvin», de treinta y dos años de edad, soltero, natural de Talavera de la Reina y habita en la casa de lenocinio de la calle de la Encomienda, número 6.

La víctima ha sido Cándida García López, de diez y ocho años, natural de Salamanca, la cual hacía tres días que estaba de pupila en otra casa de mala nota situada en la calle del Amparo, núm. 20.

«El Calvin» cumplió quince el mes anterior, y el lunes último fué conducido á la delegación de la Inclusa por promover escándalo, y allí se redactó una partida para el juzgado municipal, dejando en libertad á un hombre de antecedentes tan dudosos y considerado como *espadista y atracador*.

Además, el «Calvin» estaba procesado por haber sido sorprendido pocos meses atrás en el interior de un cuarto de una casa del distrito de la Universidad, donde se introdujo con otro individuo para robar.

La Cándida de una estatura regular, morena y simpática, pero sin rasgo alguno que la agraciase el rostro.

La joven pasó la madrugada anterior fuera de la casa donde habitaba últimamente, y al llegar á la misma envió á la dueña á buscar café, que tomó, acostándose seguidamente.

A las once de la mañana se presentó en el referido domicilio «El Calvin», preguntando por la pupila, y á poco rato aquélla empezó á lanzar gritos de angustia y á pedir socorro.

Cándida, ya herida, se levantó, yendo á caer cerca de la puerta de entrada y en un pasillo que conduce á las habitaciones.

«El Calvin» huyó.

Entonces, la dueña, demandó socorro en unión de otra pupila.

Ambas salieron á la calle, gritando: «¡Coger al asesino!»

Un zapatero que hay en el portal, frente á la casa del crimen, corrió detrás del agresor, llegando á asirle de la chaqueta, en tanto que se acercaban las dos referidas mujeres, una de las cuales hizo presa en el cuello de «el Calvin» y la otra en un brazo.

Las dos lloraban y recriminaban al asesino.

Se aproximó un guardia del Ayuntamiento y después el delegado del distrito.

Se dió aviso á la casa de Socorro y fué trasladada la herida en una camilla, procediéndose al reconocimiento de las lesiones.

Tenía tres: una en el dorso de la mano derecha, producida al querer evitar que la hiriera; otra, mortal de necesidad, en el pecho, y otra próxima á la sien derecha.

La joven llegó á la casa de socorro en

período agónico, falleciendo á las doce de la mañana, sin que pudiera declarar.

Al ser detenido, las mujeres del barrio querían «lincharlo».

«El Calvin» después de prestar declaración pasó á la cárcel.

Al ser detenido, las mujeres del barrio querían «lincharlo».

«El Calvin», además de ladrón de oficio, se dedicaba á la venta de «alhajas de full».

Ha cumplido condenas y muchas «quinzenas», y sin embargo seguía robando y engañando á los incautos con el «timó de full».

Es muy conocido de la policía, y sin embargo «trabajaba» y con provecho, sin que nadie se lo impidiera.

Banquete carlista

Para conmemorar la libertad del señor Granda, redactor de *El Correo Español*, han celebrado hoy un almuerzo en los Viveros sus correligionarios.

A las tres de la tarde se hallaban reunidas más de 250 personas, reinando gran animación.

A dicha hora llegó el señor Granda, acompañado del Sr. Vázquez de Mella, Ortiz de Zárate y otros amigos; se les hizo una ovación calurosa.

Este último, presidente de la comisión organizadora del almuerzo, cubría su cabeza con boina morada y con encarnadas los cocheros del carruaje que los conducía.

Ocupó la presidencia de la mesa el fies tejado y á sus dos lados se sentaron la escritora Eva Canel, el Sr. Mella, los señores Villar (D. Mario y D. Amador), el Sr. Pi nos, el marqués de Valdecerrato, Inestri llas, conde de Asmir, de Casasola y del Pinar, Quiroga, á quien había enviado en su representación su señora madre doña Emilia Pardo Bazán, Oscariz, Solana, y otros conspicuos del partido.

Al Champagne comenzaron los brindis, en los que la nota saliente fué el entusiasmo más ardiente, por D. Carlos y por el partido, en los oradores, y el delirio en los oyentes, traducido en exclamaciones, gritos y vivas frenéticos.

Los brindis más salientes fueron los del Sr. Mella, que hizo un discurso de hora y media y el de doña Eva Canel, que fué muy aplaudido por las notas agudas y vehementes que dió la representante del género femenino.

Al terminar, se acordó enviar á D. Carlos un telegrama firmado por todos los concurrentes como homenaje de los sentimientos y esperanzas de los congregados.

por qué no tiene el cara ni indisposición para esconderse, sino para que todo el mundo le vea y le bendiga.

—¿Tan lindo es, señora huésped? replicó el caballero.

—Y ¡cómo si es lindo! dijo ella, y aun más que re lindo.

—Ten aquí mozo, dijo á esta razón el caballero, que aunque duerma en el suelo, tengo de ver hombre tan alabado; y dando el estribo á un mozo de mulas que con él venía, se apeó, y hizo que le diese luego de cenar, y así fué hecho.

Y estando cenando, entró un alguacil del pueblo (como de ordinario en los lugares pequeños se usa), y sentóse á conversación con el caballero en tanto que cenaba, y no dejó entre razón y razón de echar abajo tres cubiletes de vino, y de roer una pechuga y una cadera de perdiz que le dió el caballero, y todo se lo pagó el alguacil cen preguntarle nuevas de la corte, y de las guerras de Flandes y bajada del turco, no olvidándose de los sucesos del transilvano, que nuestro Señor guarde.

El caballero cenaba y callaba, porque no venía de parte que le pudiese satisfacer á sus preguntas.

Ya en esto había acabado el mesonero de dar recado al cuartago y sentóse á hacer tercio en la conversación, y á probar de su mismo vino no menos tragos que el alguacil, y á cada trago que envasaba, volvía y derribaba cabeza sobre el hombro izquierdo, y alababa el vino que le ponía en las nubes, aunque no se atrevía á dejarle mucho en ellas, porque no se aguase.

De lance en lance volvieron á las alabanzas del huésped encerrado, y contaron de su desmayo y encerramiento, y de que no había querido cenar cosa alguna: ponderaron el aparato de las bolsas, y la bondad del cuartago y del vestido vistoso que de camino traía: todo lo cual quería no venir sin mozo que le sirviese.

Todas estas exageraciones pusieron de nuevo deseo de verle, y rogó al mesonero hiciese de modo como él entrase á dormir en la otra cama, y le daría un escudo de oro; y puesto que la codicia del dinero acabó con la voluntad del mesonero de dársela, halló ser imposible á causa que es-

ofrecióle al que escuchaba que sería bien hablarle, y ofrecerle para su remedio lo que de su parte podía, por obligarle con esto á que se descubriese y su lastimera historia le contase, y así le dijo:

—Por cierto, señor gentil hombre, que si los suspiros que habeis dado y las palabras que habeis dicho no me hubieran movido á condolerme del mal de que os quejais, entendería que carecía de natural sentimiento, ó que mi alma era de piedra y mi pecho de bronce duro; y si esta compasión que os tengo, y el presupuesto que en mí ha nacido de poner mi vida por vuestro remedio (si es que vuestro mal le tiene) merece alguna cortesía, en recompenso ruégos que la useis conmigo declarandome, sin encubrirme cosa, la causa de vuestro dolor.

—Si éi no me hubiera sacado de sentido, respondió el quejaba, bien debiera yo de acordarme que no estaba sola en este aposento, y así hubiera puesto más freno á mi lengua y más tregua á mis suspiros; pero en pago de haberme faltado la memoria en parte donde tanto me importaba tenerla, quiero hacer lo que me pedís, porque renovando la amarga historia de mis desgracias, podría ser que el nuevo sentimiento me acabase; mas si quereis que haga lo que me pedís, habeisme de prometer por la fe que me habeis mostrado en el ofrecimiento que me habeis hecho, y por quien vos sois (que á lo que en vuestras palabras mostrais, prometéis mucho) que por cosas que de mí oigais en lo que os dijere, no os habeis de mover de vuestro lecho, ni venir al mio, ni preguntarme más de aquello que yo quisiere deciros; porque si al contrario desto hicieredes en el punto que os sienta mover de vuestro lecho, ni venir al mio, ni preguntarme más de aquello que yo quisiere deciros; porque si al contrario desto hicieredes, en el punto que os sienta mover, con una espada que á la cabecera tengo, me pasaré el pecho.

—Esotro (que mil imposible prometiera por saber lo que tanto deseaba) le respondió que no saldría un punto de lo que le había pedido, afirmándosele con mil juramentos.

—Con eso seguro pues, dijo el primero, yo haré lo que

hasta agora no he hecho, que es dar cuenta de mi vida á nadie, y así escuchad:

—Habeis de saber, señor, que yo que en esta posada entré, como sin duda os habrán dicho, en traje de varón, soy una desdichada doncella, á lo menos una que lo fué no há ocho días, y lo dejó de ser por inadvertida y loca, y por creerse de palabras compuestas y afetadas de fe mentidos hombres: mi nombre es Todósia, mi patria un principal lugar de esta Andalucía, cuyo nombre nombre callo (porque no os importa á vos tanto el saberle, como á mí el encubrirle): mis padres son nobles y más que medianamente ricos, los cuales tuvieron un hijo y una hija, él para el descanso y honra suya, y ella todo lo contrario: á él enviaron á estudiar á Salamanca: á mí me tenían en su casa, adonde me criaban con el reconocimiento y recato que su virtud y nobleza pedían, y yo sin pesadumbre alguna siempre les fuí obediente, ajustando mi voluntad á la suya sin descrepar un solo punto, hasta que mi suerte menguada ó mi mucha demasia me ofreció á los ojos un hijo de un vecino nuestro más rico que mis padres, y tan noble como ellos: la primera vez que le miré no senti otra cosa que fuese más de una complacencia de haberle visto; y no fué mucho, porque su gala, su gentileza, rostro y costumbres eran de los alabados y estimados del pueblo, con su rara discreción y cortesía; pero de qué me sirve alabar á mi enemigo ni ir alargando con razones el suceso tan desgraciado mio, ó por mejor decir, el principio de mi locura? Digo en fin, que él me vió una y muchas veces desde una ventana que frontero de otra mía estaba; desde allí, á lo que me pareció, me envió el alma por los ojos, y los míos con otra manera de contento que el primero gustaron de miralle, y aun me forzaron á que crese que eran puras verdades cuanto en sus ademanes y en su rostros leía: fué la vista la interesadora y medianera de la habla, la habla de declarar su deseo de encender el mio y de dar fe al suyo: llegóse á todo esto las promesas los juramentos, las lágrimas, los suspiros, y todo aquello que á mi parecer puede hacer un firme amador, para dar á entender la entereza de su voluntad y la firmeza de su

TRIBUNAL DE HONOR

A la reunión que debía celebrarse en casa del duque de Abumada sólo concurrió el general Luque, temiendo que pudiera darse torcida interpretación a la gestión suya en este asunto, por su cualidad de superior jerárquico, ha rogado que le sustituyan.

La designación de su titulo se hará hoy. Ayer prestó declaración ante la ponencia el exauditor que fué de Filipinas, señor Peña.

La ponencia ha recibido contestación a los telegramas que dirigió a varias personas que, según dicen, ratifican lo dicho por el general Tejero.

También declaró ayer el exsecretario del Gobierno general de Filipinas, Sr. Echaluze.

Se dice que sus manifestaciones no han sido favorables al general Tejero.

Este declarará mañana ó pasado ante la Comisión del Tribunal de Honor.

También volverá a declarar el Sr. Urquía.

El general Ríos contestó ayer a algunas preguntas que le fueron dirigidas acerca del caso del Sr. Fernández Tejero.

Ayer se celebró en el Juzgado municipal del distrito del Congreso el juicio de conciliación a que fué citado *El Capitán Verdades* por el procurador Sr. Castro, en nombre del general Tejero.

Como suponíamos, no hubo avenencia en el juicio, por haberse ratificado el señor Urquía en cuanto lleva escrito en *El Nacional*, si bien afirmando no haber tenido intención de inferir ofensa personal alguna al demandante.

El general Tejero acudiría al Juzgado de primera instancia.

El rumor de que se hubiera formado un tribunal de honor para juzgar a uno de los generales de la Armada que han ejercido mando en Filipinas últimamente, tiene algún fundamento, a pesar de las negativas oficiales.

Lo ocurrido es que un auditor general de la Armada en Filipinas (el anterior al último que ha ejercido dicho cargo) fué sometido efectivamente a un tribunal de honor, el cual cesó en sus funciones por la promesa formal del auditor de pedir su separación del Cuerpo.

Dicho señor cumplió lo ofrecido, y hoy ya no pertenece a la Armada.

Correo de espectáculos

Princesa

El director de la compañía, Sr. Palencia, ha puesto cuantos medios estaban de su parte para que no desmerezca en nada la presentación de *La Corte de Napoleón* y obtenga el mismo éxito que en la temporada anterior.

El Sr. Vallés está encargado del papel de Napoleón.

Le auguramos buenas entradas a este aristocrático teatro.

Apolo

Para el beneficio de la primera tiple señorita Pino, se ensaya una obra en un acto titulada *La Espuma*.

También se ensayan para ser estrenadas muy en breve, las zarzuelas tituladas *El fonógrafo* y *El baile del Casino*.

Hojas sueltas

Dos bañeros hablan de su profesión.

—A mí no me gustan más que las mujeres delgadas, porque pesan poco.
—Pues yo prefiero las gordas, porque una vez en el agua, nadan y no hay que ocuparse de ellas.

Decía Gedeón:

—Me he hecho socio de la Sociedad de cremación.
—¿De veras?
—Sí; pero hasta que me muera no me dejaré quemar.

Entraba en una tertulia un fatuo, y dijo uno al dueño de la casa:

—Ese que ha entrado, á juzgar por su cara, parece algo bestia.
—Su cara engaña, porque es más bestia de lo que parece.

Entre porteras:

—Oiga usted, Francisca: ¿qué hace usted cuando le ofrecen un duro de propina?
—Digo casi toda la verdad.
—¿Y cuando le ofrecen dos?
—¡Ah! entonces digo la verdad entera... y algo más.

Un artillero tiene la desgracia de caerse del caballo que montaba.

El sargento quiere imponerle un castigo y le dice con voz de trueno:

—¡Cuatro días de arresto, por haberse apeado de un modo no previsto en el reglamento!

—¿Por qué las mujeres son casi siempre más sensibles a las declaraciones amorosas de un tímido que a las de un hombre osado y de ingenio brillante?

—Porque persuadidas de que el primero siente más amor del que expresa, saben que el segundo expresa mucho más del que en realidad siente.

En la playa, después del baño:

—¿Qué le parece á usted, baronesa? ¿Nado bien?
—Admirablemente, vizconde. Cualquiera diría que ha tenido usted algún besugo entre sus antepasados.

Al salir del teatro:

—¿Qué tal la obra estrenada?
—Bien. Pero no sé si llamarla comedia ó drama.
—¿Cómo concluye?
—Con un matrimonio.
—Pues es tragedia, no lo dudes, es tragedia.

Tiempo atrás, un catedrático de la Universidad de Edimburgo hizo poner en su clase un cartel con el siguiente anuncio:

«El profesor Wilson tiene el honor de participar á sus alumnos que ha sido nombrado médico particular de la reina.»

Al cabo de una hora, se leía en otro cartel, colocado debajo del primero, las siguientes palabras:

«¡God save the queen!» (¡Dios salve á la reina!)

Diálogo conyugal.

El marido tierno y galante.
—Sí, esposa, por fin encontré en tí una perla.
—¡Por fin! eso prueba que habrías abierto muchas conchas.

Noticias

lante en un florón de terciopelo y plumas. Era de un gusto perfecto como conjunto y como tonalidad.

No hace falta precisamente que el traje sea de terciopelo; puede hacerse de lanilla, siempre toda de un solo tono, gris, malva ó verde y el vestido resultará de alta distinción y buen tono.

La blusa-saco ha perdido todo el favor de nuestras elegantes y sólo se llevan ahora las claquetas ó los boleros ceñidos.

Lo que parece imponerse definitivamente es la doble falda de la misma tela, una falda más corta como sobrepuesta á otra más larga y ambas sin adornos.

En fin, la moda, reina del espricho, varía como veleta expuesta á los cuatro vientos.

La muerte de Gavira

CUARTA SESIÓN

Reanuda el defensor su interrumpido informe, diciendo que va á dar una prueba de su imparcialidad á las acusaciones, no haciendo aprecio de las condiciones personales de Gavira porque eran efecto de su educación, por lo que va á prescindir de que sea torero, no viendo en él más que un ciudadano.

Pero tampoco debe prejuzgarse la cuestión porque el matador sea un agente de un agente de la policía, invocando al Jurado con el recuerdo de otras dos causas que hace poco se han visto, para que su veredicto sea favorable al reo, porque de no hacerlo así dejarán indefensa la sociedad, y los ciudadanos no tendrán á su lado quien les proteja contra los desmanes de un extraño, porque los agentes de la autoridad hallaríanse cohibidos por el temor de ser juzgados como criminales.

Dedica algunas frases de censura al informe de la acusación privada, á la que acusa de poco misericordiosa.

Al analizar la prueba señala el hecho de que ya en la tarde de la noche de autos Gavira ya estaba embriagado, y que luego, al salir del teatro de la Comedia, donde pasaron la primera parte de la noche, los amigos que le acompañaban le abandonaron, porque, según su propio testimonio, «Gavira estaba borracho, y tenía tan mal vino, que les daba miedo.»

Dice luego que no puede fundarse cargo alguno contra el procesado, en el carácter de hijo ó esposo del Gavira, puesto que abandonaba á su madre, á su hijo y á su querida para emborracharse por las calles, sin acordarse de la familia, que quedaba en la casa llorando sus desórdenes. (Muestras de aprobación en el público.)

Relatando el hecho dice que al tropezar se con Roig, estando ebrio, se despierta su instinto rebelde á la autoridad y se lanza á él, sosteniendo la primera lucha de que se ha hecho mención.

—«Véis ya—añade—á Gavira atentando desde el principio á los agentes de la autoridad.»

Protesta de las afirmaciones de las acusaciones, que dijeron ser una comedia las declaraciones del procesado, porque un hombre que como él vé que su buen nombre, su honra y el bienestar de su familia penden de su Tribunal, no tiene ánimos para hacer comedias.

Niega que fuera cierto el que Gavira hubiera suplicado á Blanco que no le maltratara, porque el aceptarlo como verídico repugna á la razón, y al hablar de los testigos espontáneos, dice que el Sr. Martínez

de Campos, al venir á declarar, lo hizo sólo porque en ello vio la ocasión (oportunidad) de ejercer la abogacía de pronunciar un discurso (Risas).

El no haber testigos que digan haber visto el momento del disparo por hallarse ocupados en oger quién la capa ó el sombrero, quién el bastón, procede de que aque llas manos podían haber sido las que dieron el tiro.

Dice que las acusaciones han combatido erróneamente la circunstancia alegada de legítima defensa, porque sólo se fijaron en la defensa de la persona, sin tener en cuenta que la ley exige de responsabilidad por la defensa de los derechos, y Blanco defendía entonces su persona y sus derechos, porque defendía también la función pública que le estaba encomendada.

—Blanco—dice—fué el autor del disparo; pero, ¿cómo lo hizo? Después de recorrer un gran trecho de la calle, huyendo de Gavira, que, cogido á una de sus solapas, le iba pegando con el bastón.

Luego hace notar algunas contradicciones alusiones al incidente del primer día, profiriendo frases que el acusador privado considera ofensivas, y pide se consignen en el acta, por imputársele la comisión de un verdadero delito al acusarle de haber violado el secreto profesional y coaccionado á los testigos.

El señor presidente de la Sala: Señor letrado, no se le imputa la comisión de ningún delito; si acaso lo será de imprudencia.

El Sr. Doval: Pido que consten en el acta las palabras del letrado defensor.

El presidente: Al terminar la sesión la Sala acordará.

El Sr. Doval: Claro que la presidencia resolverá; pero ahora que consten esas palabras.

El presidente: Orden.

El Sr. Doval: Se vulnera mi derecho.

El presidente: Orden por segunda vez. Continúa el defensor su informe y en él, refiriéndose á algunos testigos, les llama «satélites del acusador privado».

El público protesta y el presidente se decide á impedir que el debate tome un carácter personal y llama al orden al Sr. Carral.

Después de este escarceo, continúa el defensor su informe analizando la prueba y las circunstancias modificativas que alega en sus conclusiones.

Luego habla al Jurado de la primera pregunta del veredicto y le dice que la contesta negativamente, porque Blanco no es culpable, aunque sea autor material del disparo.

Y termina su informe pidiendo un veredicto de inculpabilidad.

Otro incidente

El Sr. Doval pide entonces la palabra para rogar por dignidad que antes de continuar la vista se escribieran las palabras del defensor.

El presidente: La presidencia no puede consentir el tono en que habla el letrado.

El Sr. Doval: Es el de la súplica, señor presidente. (Risas).

Entonces el Sr. García Briz invita al defensor á que explique sus palabras, y éste retira las referentes á la coacción, manteniendo las demás.

El Sr. Doval insiste en que se escriban

pecho, y en mí, desdichada (que jamás en semejantes ocasiones y trances me había visto) cada palabra un tiro de artillería que derribaba parte de la fortaleza de mi honra: cada lágrima era un fuego en que se abrasaba mi honestidad: cada suspiro un furioso viento que el incendio aumentaba de tal suerte, que acabó de consumir la virtud que hasta entonces aun no había sido tocada, y finalmente, con la promesa de ser mi esposo á pesar de sus padres (que para otra le guardaban), di con todo mi recojimiento en tierra, y sin saber cómo me entregué en su poder á hurto de mis padres, sin tener otro testigo de mi desatino, que un peje de Marco Antonio (que éste es el nombre del inquietador de mi sosiego), y apenas hubo tomado de mí la posesión que que quisiera, cuando de allí á dos días desapareció del pueblo, sin que sus padres ni otra persona alguna supiesen decir ni imaginar dónde había ido. Cuál yo quedé, dígame quien tuviere poder para decirlo, que yo no sé ni supo más de sentillo: castigue mis cabellos, como si ellos tuvieran la culpa de mi yerro: martiricé mi rostro, por parecerme que él había dado toda la ocasión á mi desventura; maldije mi suerte, acusé mi presta detriminación, derramé muchas é infinitas lágrimas, vime casi ahogada entre silencio al cielo, discorrí con la imaginación, por ver si descubría algún camino ó senda á mi remedio, y la que hallé fué vestirme en hábito de hombre, y ausentarme de la casa de mis padres, y irme á buscar á este segundo engañador Enés, á este cruel y fementido Vireno, á este defraudador de mis buenos pensamientos y legítimas y bien fundadas esperanzas; y así, sin ahondar mucho en mis discursos, ofreciéndome la ocasión un vestido de camino de mi hermano, y un cuartago de mi padre que yo ensillé, una noche oscurísima salí de casa con intención de ir á Salamanca, donde, según después se dijo, creían que Marco Antonio podía haber venido; porque también es estudiante y camarada del hermano mio que os he dicho: no dejé asimismo de sacar cantidad de dineros en oro, para todo aquello que mi impensado viaje pueda socorrerme; lo que más me faltaba es que mis padres me han de seguir y hallar por las

table de mis hados? ¿Que camino es el mio, ó que salida espero tener del intrincado laberinto donde me hallo? ¡Ay pocos y mal experimentados años, incapaces de toda buena consideración y consejo! ¿Qué fin ha de tener esta no sabida peregrinación mía? ¡Ay honra menospreciada, ay amor mal agradecido, ay respeto de honrados padres y parientes atropellados, y ay de mí una y mil veces, que tan a rienda suelta me dejé llevar de mis deseos! ¡Oh palabras fingidas, que tan de veras me obligastes á que con obras os respondiese! Pero, ¿de quién me quejo, cuitada? ¿Yo no soy la que quisiese engañarme? ¿No soy yo la que tomé el cuchillo en sus mismas manos, con que corté echépor tierra mi crédito, con el que mi valor tenían mis ancianos padres? ¡Oh fementido Marco Antonio! ¿Cómo es posible que en las dulces palabras que me decías, viniese mezclada la hiel de tus descortesías y desdenes? ¿Adónde estás, ingrato, adónde te fuiste, desconocido? Responde-me, que te hablo: espérame, que te sigo: susténtame, que descaezas: págame lo que me debes: socórreme, pues por tantas vías te tengo obligado.

Calló en diciendo esto dando muestras en los ayes y suspiros que no dejaban los ojos de derramar tiernas lágrimas.

Todo lo cual con sosegado silencio estuvo escuchando el segundo el segundo huésped, coligiendo por las razones que había oído, que sin duda alguna era la mujer la que se quejaba, cosa que le avió más el deseo de doncella, y estuvo muchas veces determinado de irse á la cama de la que creía ser mujer; y hubiéralo hecho, si en aquella sazón no le sintiera levantar, y abriendo la puerta de la sala dió voces al huésped de casa de que le ensillase el cuartago, porque quería partirse.

A lo cual, al cabo de un buen rato que el mesonero se dejó llamar, le respondió que se sosegase, porque aun no era pasada la media noche, y que la oscuridad era tanta, que sería temeridad ponerse en camino.

Quitóse con esto, y volviendo á cerrar la puerta se arrojó en la cama de golpe, dando un recio suspiro.

Parécíale al que escuchaba que sería bien hablarle, y

taba cerrado por dentro, y no se atrevía á despertar al que dentro dormía, y que también tenía pagados los dos lechos.

Todo lo cual facilitó el alguacil, diciendo:

—Lo que se podrá hacer, es que yo llamaré á la puerta, diciendo que soy la justicia, que por mandado del señor alcalde traigo á aposentar á este caballero á este mesón, y que no habiendo otra cama, se le manda dar aquella; á lo cual ha de replicar el huésped que se le hace agravio, porque ya está alquilada, y no es razón quitarla al que la tiene: con esto quedará el mesonero disculpado, y vuesa merced conseguirá su intento.

A todos les pareció bien la traza del alguacil y por ella le dió el deseoso cuatro reales.

Púsose luego por obra; y en resolución, mostrando gran sentimiento el primer huésped abrió á la justicia, y el segundo, pidiéndole perdón del agravio que al parecer se le había hecho, se fué á acostar en el lecho desocupado; pero ni el otro le respondió palabra, ni menos se dejó ver el rostro, porque apenas hubo abierto, cuando se fué á su cama, y vuelta la cara á la pared, por no responder hizo que dormía.

El otro se acostó, esperando cumplir por la mañana su deseo cuando se levantasen.

Eran las noches de las perozosas y largas de Diciembre, y el frío y el cansancio del camino forzaba á procurar pasar con reposo: pero como no le tenía el huésped primero, á poco más de la media noche comenzó á suspirar tan amargamente, que con cada suspiro parecía despedirse el alma; y fué de tal manera, que aunque el segundo dormía, hubo de despertarse al lastimero sión del que se quejaba y admirado de los sollozos, con que acompañaba los suspiros, atentamente se puso á escuchar lo que al parecer entre sí murmuraba.

Estaba la sala oscura, y las camas bien desviadas, pero no por eso dejó de oír entre otras razones, estas que con voz debilitada y fiaca, el lastimado huésped primero decía:

—¡Ay sin ventura! ¿adónde me lleva la fuerza incontra

las palabras, y así lo ordena el presidente. Terminado el incidente, el Sr. Doval, rectificando hechos, dice que la viuda de Gaviro lo es tal porque no era su querida, sino su mujer desde que se casaron *in articulo mortis*, y que en la causa de Bordallo, á que aludió el Sr. Cembrano no fué el procesado absuelto por el Jurado, sino sobreseida la causa por el tribunal de derecho, en virtud de haberse retirado la acusación. Rectifica otros detalles después de haberlo brevemente también el Sr. Cembrano. Con arreglo á lo dispuesto en la ley, el Sr. García Briz hace el resumen de los debates de este juicio, haciendo al Jurado la relación de las pruebas practicadas y las alegaciones de las acusaciones y la de defensa.

Después de cumplido este requisito, el Jurado se retira á deliberar.

El veredicto

La deliberación fué larga, dando por resultado el siguiente veredicto:

A la primera pregunta.—Luis Blanco es culpable de haber, en el ejercicio de sus funciones de inspector de vigilancia, inferido á Francisco Piñero Gaviro una lesión con arma de fuego en la región hipogástrica, en la madrugada del día 20 de Enero de 1898 en la calle del Príncipe de esta corte, lesión que produjo la muerte al Piñero Gaviro el día 26 de Enero.—Sí.

Segunda.—Luis Blanco Núñez, ¿se vio estimulado por las voces de auxilio que daba un inspector, y la consideración de los golpes y violencias de que éste había sido objeto?—Sí.

Tercera.—Luis Blanco Núñez, ¿insultó, amenazó con un bastón á Francisco Piñero Gaviro antes que éste le amenazara y le diera golpes?—Sí.

Cuarta.—Caso de contestarse negativamente la anterior pregunta, ¿acometió Francisco Piñero Gaviro á Luis Blanco Núñez con un bastón golpeándole y hasta amenazando darle con él en la cabeza, y entonces fué cuando Blanco hirió al Piñero en la forma descrita?—No.

Quinta.—¿Se vio precisado Luis Blanco Núñez á inferir á Francisco Piñero Gaviro la lesión que le causó, como medio de repeler la acometida de éste?—No.

Sexta.—Luis Blanco Núñez al hacer sobre Francisco Piñero Gaviro el disparo que le hizo en la forma descrita en la primera pregunta, ¿tuvo el propósito de ocasionarle la muerte?—No.

Séptima.—Luis Blanco Núñez, para cumplir el deber de inspector de vigilancia en la ocasión á que se refiere la primera pregunta, ¿tuvo necesidad de disparar el revólver contra Francisco Piñero Gaviro?—No.

Leído el veredicto el defensor pidió revisión ante nuevo Jurado, negándolo la Sala.

La sentencia

El fiscal, Sr. Landeira, en vista de este veredicto, solicitó para Blanco la pena de ocho años y un día de prisión mayor y 5.000 pesetas de indemnización á la madre de Gaviro, y el abogado de ésta, D. Gerardo Doval, la misma pena y 30.000 pesetas de indemnización, dictando la Sala en el acto sentencia, de conformidad con el señor fiscal.

El fallo del Tribunal no ha llegado á satisfacer por completo á la opinión, que no ha visto la razón de las dos circunstancias atenuantes estimadas.

LAS DENUNCIAS

DE

“EL CAPITAN VERDADES,,

Réplica

Yo no me he propuesto entrar en discusiones con nadie sobre los hechos concretos que señalo en mis artículos como observador que fui y fiel cronista que soy de lo que pude presenciar en Filipinas, y que causaron en mí la natural indignación, como en todo pecho que se tildaba de español. Pero me hace desde las columnas de *el Correo Español* tal serie de preguntas el notable escritor «Don Ramiro», que, por una sola vez, y por tratarse de persona tan competente como autorizada, voy á permitirle hacer todo lo posible por contestarlas á su entera satisfacción.

Es verdad que los generales salen de los jefes, los jefes de los oficiales, y éstos de las Academias ó de las filas; pero no me negará *Don Ramiro* que muchos de los que llegan á generales no salen de los mejores jefes, ni la inmensa mayoría de los que llegan á jefe salen de los buenos oficiales; y aquí precisamente radica el mal, pues imperando como impera el favoritismo claro es que no llegan á los altos puestos de la milicia, por lo regular, más que aquellos que ya tienen el generalato como un timbre hereditario en sus familias. Sucede también, con honrosas excepciones, que desde que se cinea el fajín, ya se erige en España el que lo lleva que es un sabio; se designa casi por completo del estudio, no se ocupa de lo que ocurren los modernos adelantos en el arte militar, las tácticas del día, los nuevos sistemas de fortificaciones y prácticas de campaña. Y lógico es suponer que en estas condiciones se hace difícil adquirir la victoria para un ejército, por numeroso que éste sea y por muy heroicos que sean sus soldados.

No es la historia de siempre, la eterna canción de los vencidos de aquí y de todas partes. Don Ramiro no debe haber presen-

ciado los desastres cuando así escribe; si hubiera estado en ellos, como he estado yo, fácil le habría sido comprender que se pudo hacer mucho más con mejor dirección, con mayor aptitud, y si no vencedores, por dímelo, sí, haber sido vencidos con honra. Hace mal, á mi juicio, el ilustre escritor en querer echar toda la responsabilidad únicamente al Gobierno. La nación paga crecidos sueldos á nuestros generales para que generales sean, para que conduzcan á sus hijos á la victoria, ó á la honrosa derrota; no para que los conduzcan á sufrir las vergüenzas de la capitulación, por todos conceptos deshonrosa de Manila; ni para que entreguen una plaza fuerte como aquélla á los primeros amagos de dudoso bombardeo. El Gobierno manda sus generales á las colonias, los paga para que sostengan la integridad del territorio, ¿puede ser responsable de que falten á sus deberes? Me parece que no.

Yo tampoco creo haber dado en el clavo, como tantos otros que, en Asambleas y Cámaras, piensan regenerarnos, ni tengo esa pretensión.

Al contrario, estoy convencido de que en el clavo no se puede dar, y de que á la regeneración, por lo menos en estos tiempos, no se puede llegar. ¿Métame yo á regenerador? Pues no tendría poco trabajo.

Aspiro, sí, á que mi Patria se regenere, á que haya moralidad, y por eso en cumplimiento de mi deber como español, señalo los vicios que conozco, los defectos que he notado, las inmoralidades que he observado, para que, quien pueda y deba subsane los unos, corrija los otros y castigue las últimas.

¡Ah, Don Ramiro! ¡Si todos hicieran lo que yo! ¡Si todos se impusieran el mismo sacrificio!

¡Cuántas cosas no se sabrían! Ahí tiene usted el único camino para llegar á la regeneración. Pero aquí nadie lo sigue; todo se reduce á criticar, como si fuéramos muy jeres en los cafés y en los Casinos, y por las calles, y hasta en los tranvías, la conducta de Fulano y de Mengano, y cuando llega el caso... ¡nada entre dos platos!

¿Quiere *Don Ramiro* que le diga por qué esos generales, jefes, oficiales y soldados que recibían órdenes para desalojar posiciones que tanto les convenía y tan fáciles era defender, no las desobedecían?

Pues por una razón muy sencilla: porque en medio de nuestros grandes desastres, de nuestros infortunios sin cuento y de nuestras innumerables vergüenzas, hemos conservado incólume lo que para el soldado es santa religión, creencia ciega, virtud inmaculada: *la disciplina*.

Yo no sé por qué se perdió Cuba: no estaba allí en los últimos tiempos, y no me gusta juzgar lo que no conozco más que de oídas. Me gusta formar mis juicios, sobre todo cuando los doy al público, con perfecto conocimiento de causa, y hacer de ellos, antes de emitirlos, el estudio necesario. Pero en cambio he dicho por qué se perdió Manila, de una manera clara y terminante, y no con relatos de hechos aislados que nada significan, sino con raciocinios y deducciones tan lógicas, que me pareció (y siento haberme equivocado) haberlo puesto al alcance hasta de los que menos conocimientos tuvieran en operaciones militares y defensa de plazas sitiadas y asediadas.

¿Que por qué se perdieron las escuadras? Porque no debieron haber ido nunca á combatir.

La de Cavite, porque sabiéndose, como nadie ignoraba, que la americana era muy superior por todos conceptos, debió haberse diseminado, como propusieron algunos de los comandantes de aquellos barcos de cartón piedra, y encerrarse en un barco en un puerto, otro en el de más allá, éste en Carolina, y aquél en Mindanao. De este modo se hubiera evitado la indudable é indiscutible destrucción de la escuadra, y la infinidad de víctimas inútiles y estériles que tuvimos. ¿Qué importaba la crítica del momento, si luego tenía que resplandecer el sol de la verdad?

Y la de Cuba se perdió porque nunca debió ir á las Antillas, y mucho menos á la bahía de Santiago. ¿En qué cabeza humana medianamente organizada, cabe el mandar cuatro barcos, sin cañones, sin municiones y sin combustible, nada menos que á Santiago de Cuba, donde era esperada por los mejores acorazados americanos? ¿Por qué no fué á Filipinas, donde indudablemente hubiera obtenido en igual combate, certero triunfo? ¿Para qué fué á Cuba? ¿Qué iba á hacer allí?

No se me oculta que en el fondo existan algunos defectos de organización y algo de desequilibrio, en la forma que nuestro Ejército está constituido. Pero que hayamos perdido la campaña por consecuencia de estos defectos, lo niego rotundamente. La hemos perdido porque no hemos tenido, allá y acá, cabezas para dirigirnos, corazones para llevarnos á la victoria, y hombres honrados para administrarnos.

No es España una nación «llevada del diablo», *Don Ramiro*; pero sí lo es «dejada de la mano de Dios».

Y como no estando en poder del diablo ni en el de Dios, ha de estar llevada en poder de alguien, voy á permitirle decirle cuál es la situación intermedia:

España ha estado llevada por bandoleros, «*Don Ramiro*».

Esta sí que es una verdad de «*Pero Grullo*».

EL CAPITAN VERDADES

LOS CARLISTAS

La agitación que se observa en algunas

provincias de España, con motivo de los trabajos que realizan los carlistas, constituye el tema casi único y exclusivo de todas las conversaciones.

El Gobierno sabe que, en efecto, en el extranjero y Granada y Sevilla se observa bastante animación entre los partidarios del Pretendiente, y que éstos realizan trabajos que se supone no tendrán ninguna consecuencia desagradable, pero que, sin embargo, se llevan con gran actividad.

No hay para qué decir que el Gobierno ha adoptado sus medidas para impedir que esos trabajos tengan el resultado que se pretende, y al efecto, por lo que se refiere al extranjero, ha comunicado órdenes reservadas á nuestros representantes diplomáticos en París y Londres.

Por lo que se refiere á las provincias andaluzas, no sería extraño que el Gobierno dispusiera la concentración de tropas en algún punto determinado, no porque, en realidad tema ningún alzamiento, sino para demostrar cumplidamente que ningún acontecimiento le cogerá desprevenido, sino dispuesto á hacer frente y á evitar escandalosas consecuencias.

Anoche salió para Sevilla D. Ramón Nocedal, jefe del partido integrista, siendo despedido en la estación por bastantes amigos políticos, entre los cuales parece que hubo algunos sacerdotes.

El Gobierno tiene el propósito de estar al tanto de este viaje, aun cuando supone que su único objeto es el de llegar á una coalición electoral carlo integrista en Sevilla, como se ha hecho en Guipúzcoa.

Las noticias que el Gobierno dice tener de las autoridades andaluzas, le permiten afirmar que el Sr. Nocedal no tenía imperiosa necesidad de alforjas para este viaje.

Y en cuanto á otros propósitos que pudieran llevar al jefe integrista á la región andaluza, indica el ministro de la Gobernación que ayer recibió telegramas de los gobernadores.

Por estos informes cree el Gobierno que nada se puede temer.

Pero considera justificadas las precauciones.

El viaje de D. Jaime á París tiene por objeto el celebrar una entrevista con el marqués de Cerralbo.

Algunos relacionan esa entrevista con una operación de crédito realizado ó próximo á llevarse á cabo.

Los carlistas se muestran bastante entusiasmados de sus comienzos de alianza con los integristas, afirmando que el Sr. Nocedal se convencerá, al fin, de que el programa de D. Carlos es el único que puede regenerar á España y hará suyo ese programa.

En cambio, algún integrista decía que nunca se llegaría á esa unión, porque la de ambos elementos que se ha hecho en algunas provincias, ha sido al impulso de conveniencias electorales.

Entre los elementos más exaltados del carlismo era grande la indignación contra el marqués de Cerralbo.

Un carlista muy caracterizado decía que mientras el referido marqués tenga en el partido el importante cargo que desempeña, no se llegará á ningún resultado práctico y todo quedará reducido á bravatas y á amenazas de mal gusto.

La opinión general es que los carlistas no se hallan en condiciones para lanzarse al campo de modo que pudiera producir un verdadero trastorno público, y que la previsión y energía del Gobierno bastaría para que por ningún lado levanten la cabeza.

Eso afirman cuantos tienen motivos para conocer la verdadera situación de las cosas.

Fallecidos en Cuba

(Continuación)

Sargentos: Carlos Domenech Amargos, José Higuera Serra y Teodoro Fernández Rojo.

Soldados: Serafín Dionisio Hernández, Juan Dunurha Rumín Alejandro Díaz Porras, Dionisio Díaz Sebastián, Francisco Durán Bautista, Deogracias Durán Rubio, José Díaz Montoro, José Daza Pérez, Juan Domenet Picó, José Drianos, Antonio Dominguez Romero, Antonio Domingo Porta, Marcelino Duisán Soler, Cristóbal Delgado Casanova, Antonio Díaz, Juan Díaz Ruiz, Pedro Dols Cuanch, Luis Díaz Sánchez, Martín Domingo Jiménez, Félix Dulzast Morera, Celestino Díaz Incógnito, Genaro Dieguez Escudero, José Expósito Pérez, Paulino Expósito Expósito, Lorenzo Español Cota, Pedro Elizondo Gofí, Sebastián Espada Carceller, Pantaleón Escrbano Triguero, Germán Estévez Nieros, Manuel Escapa Acosta, José Estupia Mano, José Esteban Delgado, Manuel Eibur Martínez, Timoteo Expósito Calvo, Atilano Enamorado Pozo, Miguel Embir Portilla, Julio Elvira Villa, Juan Echevarría Arsuaga, Higinio Fernández Fernández, Anastasio Flores, José Ferreiro Incógnito, Joaquín Fairid Sulla, José Fernández González, Baldomero Fernández, José Ferrón Carrin, Isidro Fausto Sorvi, Juan Fernández Vals, Victoriano Faiz López, José Fernández Castro, Bernabé Fuentes Jiménez, Agustín Fernández Calate, Higinio Felipe Pastor, Valeriano Fabián Blanco, Luis Ferrade Cisete, Claudio Fernández Fernández, Manuel Fernández Suárez, Gregorio Fernández Labiana, Ramón Fernández Borrma, Laureano Fray Fernández, José Fernández Busto, Antonio Fernández González, César

Folgar Marín, Manuel Furtuño Furtuño, Adón Fuentes Barajas, Miguel Fernández Juárez, Juan Fernández Ferrer, Rafael Frontada Vollasi, José Falero Castro, Ignacio Freire Nuevo, Manuel Fuster Blanchar, Mateo Font Alzamora, José Feroselle Serrano, Secundino Fernández Jijón, Juan Fernández Sal, Juan Fernández Cala, Camilo Fontela Fontela, Félix González Redondo, Antonio García Doldán, Teodoro Guerra Expósito, Bartolomé Ginesta Llosvres, Cándido Jiménez Jiménez, José González García, José Gordis Cuñí, Agapito González Sanz, Lucas Gómez Martín, Juan Gómez Ocina, Felipe Gracioso Martelet, Luis Gómez Mingón, Eduardo González Reina, José Jerónimo Medina

Junta central del Censo

Ayer se reunió la ponencia de la Junta central del censo, adoptando, entre otros, los siguientes acuerdos:

No entender, por no entrar en sus atribuciones, en la protesta del Ayuntamiento de Gijón sobre inclusión de algunos electores en el censo de aquella villa, respecto á cuyo asunto hay plazos señalados por la ley.

También se dejó sin resolver, por corresponder el asunto al ministro de Gracia y Justicia, una exposición pidiendo se habilitase mayor número de notarios en la Coruña.

Por último, acordó la ponencia, de conformidad con la ley, contestando á una pregunta del presidente de la Audiencia de la Coruña, que los secretarios de las Diputaciones lo sean igualmente de las juntas provinciales del censo con el correspondiente personal de las secretarías respectivas.

Hoy se reunirá la Junta central para ocuparse, entre otros asuntos, de las disposiciones que se adoptarán para que lleguen al Congreso puntualmente los datos de la elección de diputados á Cortes por Madrid.

También se tratará de una propuesta del Sr. Salmerón sobre nombramientos de presidentes de mesas electorales.

La cuestión militar

En el despacho del general Villar, gobernador militar de Madrid, se reunieron ayer, á las tres y media de la tarde, los generales de división que residen en esta corte, cambiando impresiones respecto de lo actuado hasta ahora por la ponencia, y eligiendo ponente por sorteo, en sustitución del general Luque, al exsubsecretario del ministerio de la Guerra, general La Cerda.

No recibieron declaraciones. La última reunión de generales no se celebrará hasta tanto que termine sus trabajos la ponencia, que, como de costumbre, se reunirá mañana en el domicilio del duque de Ahumado, con asistencia del general La Cerda.

Ha llegado á Madrid, procedente de Pamplona, el Sr. Urquena, que fué director de un periódico y de un colegio católico en Manila, habiéndose ofrecido espontáneamente al tribunal de honor para facilitar algunos datos relativos á los hechos que se atribuyen al general Tejeiro.

Los coroneles

Ayer se reunieron los coroneles de Infantería residentes en Madrid para tratar de las acusaciones dirigidas por *El País* contra el coronel de la misma arma señor Zamora.

Presidió el S. Escosura, quien explicó el motivo de la convocatoria y el carácter previo de la reunión.

Aunque el periódico citado retiró hace unos días sus inculpaciones, manifestando que eran apócrifos los documentos que tenía en su poder, desfavorables para el señor Zamora, dícese que los compañeros de éste no consideran suficiente esta explicación.

Lo acordado ha sido nombrar una ponencia que investigue el fundamento de esas acusaciones, y en vista de lo que resulte, decidirán si procede ó no que se constituyan en tribunal de honor para juzgar los actos del referido jefe.

Para formar parte de este tribunal fueron designados cinco coroneles, uno de los cuales pertenece á la Junta Consultiva.

Las reuniones de la ponencia se celebrarán á diario.

Otra circular

El periódico oficial publica hoy la siguiente:

«Excmo. Sr.: S. M. la reina regente del reino, en nombre de su augusto hijo el rey (q. D. g.), se ha servido disponer que se excite el celo de todas las autoridades militares que ejerzan jurisdicción á fin de que cuando llegue á su noticia cualquier denuncia de hechos punibles, que se supongan cometidos por militares, ordenen la formación de diligencias previas, y según lo que de ellas resulte, procedan con arreglo á derecho.»

Notas políticas

Los pronósticos de elecciones y la agitación carlista son hoy los temas más salientes entre la gente política.

Desde luego ha llamado la atención que el Sr. Nocedal, que hace pocos días reunía á sus amigos y les recomendaba el retraimiento, vaya ahora á la lucha unido precisamente con los carlistas que lo derrotaron en el distrito de Azpetia.

Si, como aseguran algunos integristas, esas inteligencias son puramente locales, se explica menos que su jefe subordine a motivo tan secundario su criterio sobre la actitud del partido que dirige.

La unión del Sr. Nocedal con los que eran sus más encarnizados enemigos, tiene una significación que no puede desconocerse, y que, según todos los síntomas, parece un paso de avance para la sumisión del disidente á su antiguo señor.

En lo que se refiere á las elecciones, el señor ministro de la Gobernación se propone llevar al Consejo de hoy una nota bastante detallada del aspecto que ofrece la próxima lucha electoral.

Las oposiciones no contarán más que con 150 diputados á lo sumo, y el resto lo formarán diputados de la mayoría.

La minoría más numerosa será la liberal, porque la agrupación cuya jefatura ejerce el Sr. Sagasta, es la que cuenta con mayores elementos, y por consiguiente la que traerá mayor número de diputados.

Seguirá en importancia numérica la minoría gamacista, que se compondrá de veinte diputados, más bien menos que más según cálculos aproximados.

Entre carlistas e integristas se supone que tendrán representación en el Congreso diez candidatos de ambos grupos.

En suma, calcula el gobierno que de los 401 diputados que formarán el Congreso, sumarán probablemente las minorías unos 140, y supone que las minorías liberales tendrán unos 100 votos. Los cuarenta restantes corresponderán á otros partidos.

Parece indudable que el proyecto de incompatibilidades será modificado en uno de los próximos Consejos pero se guarda gran reserva acerca de las innovaciones que en él han de introducirse y que estudia el Sr. Silvela actualmente para decidir en concreto respecto á particular.

En el Consejo de esta tarde propúese el Gobierno dar un avance á los presupuestos, en forma que acaso permita al señor Ministro de Hacienda comenzar inmediatamente sus trabajos para la confección del presupuesto general.

Concretarán los ministros las cifras á que se elevan los gastos en sus respectivos departamentos, para que el Sr. Fernández Villaverde pueda comenzar á desarrollar sus planes sobre una base fija y determinada.

Bolsa

FONDOS PUBLICOS	Del 6	Del 7
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	64 65	64 65
Idem fin próximo.....	60 00	60 00
Serie F (a 50 000 pts. nom.)	64 61	64 75
» E, de 25.000 »	64 70	64 83
» D, de 12.500 »	64 80	64 80
» C, de 5.000 »	65 00	65 00
» B, de 2.500 »	65 90	65 75
» A, de 500 »	65 85	65 90
» G y H, de 100 y 200.....	65 60	65 49
En diferentes series.....	65 55	65 70
0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nomis.	70 65	71 00
» E, de 12.000 »	70 75	71 00
» D, de 6.000 »	70 00	71 30
» C, de 4.000 »	70 00	71 10
» B, de 2.000 »	70 75	71 10
» A, de 1.000 »	71 60	72 00
» G y H, de 100 y 200.....	71 00	71 10
En diferentes series.....	70 70	71 10
Partidas de 50.000 pts. nomis.	80 00	80 00
Id. de 100.000 »	80 00	80 95
4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. nomis	73 35	73 35
» D, de 12.500 »	73 40	73 35
» C, de 5.000 »	73 50	73 45
» B, de 2.500 »	73 60	73 45
» A, de 500 »	75 00	75 10
En diferentes series.....	74 25	73 50
Obligaciones del Tesoro (serie A).....	101 0	101 10
Idem (serie B).....	100 90	101 00
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, núms. 1 al 1.000.000.	94 70	94 70
Idem hasta 10.000 pts. nomis.	94 70	94 70
Billetes de Cuba (1896).....	67 60	68 25
Idem hasta 1.000 pts. nomis	67 60	68 25
Billetes de Cuba (1890).....	69 00	69 15
Idem hasta 10.000 pts. nomis	69 00	69 10
Obligaciones Filipinas 5 0/0.	75 80	76 00
Idem hasta 10.000 pts. nomis.	75 85	76 00
Cédulas hipotecarias al 4 0/0.	104 00	104 00
Idem al 4 0/0.....	100 15	100 00
Acciones Banco de España.	417 50	417 00
Com. Arrendt. de Tabacos	26 00	271 25
S. de elect. de Chamberi.....	113 50	113 00
CAMBIOS		
Londres vista.....	0 10	00 10
París vista.....	19 25	21 50

LOS CARTELES

Para el 8 de Marzo de 1899.

PRINCESA.—A las 9.—La Corte de Napoleón. COMEDIA.—A las 9.—La dama de las Camelias.

PARISH.—A las 9.—El clavel rojo.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—La buena sombrero.—Gigantes y cabezudos.—Citrato... ¡de ver será!—Los borrachos.

LARA.—A las 8 y 1/2.—El gabán de pieles.—Una bala perdida.—El sombrero de copa.—Segundo y tercer acto.

APOLO.—A las 8 y 1/2.—Amor engendra desdichas ó el guapo y el feo y verduleras honradas.—Churro Bragas.—El dúo de la Africana. El trabuco.

ROMEA.—No hay función.

REGALO
DEL
CORREO DE MADRID

Habiendo hecho la empresa de este periódico un tratado especial con la conocida y acreditada fábrica de relojes de D. CARLOS COPPEL, pueden nuestros lectores, con la presentación de este anuncio, obtener en nuestra Administración, previo el pago de 25 pesetas, un bonito y elegante reloj, de marcha exacta, en caja de acero oxidado (negro) para señora ó para caballero, con iniciales, cadena y estuche, reloj cuyo valor es de 40 pesetas sin este cupón. A provincias se sirven estos relojes con el aumento de 2'50 pesetas por franqueo y embalaje; los pedidos y pagos se pueden dirigir á la Administración de este periódico, calle del Arco de Santa María, núm. 4.



Administración de este periódico, calle del Arco de Santa María, núm. 4.

La casa COPPEL garantiza la buena marcha de sus relojes.

NAIPES

DE LA FABRICA DE W. GUARRO

Baraja intransparente, 75 céntimos.
Media docena, 3'50 pesetas.

En estos precios está incluido el franqueo y certificado.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

TINTAS DE A. LEÓN

VIOLETA Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Util por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, ó indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima.
Paquete para dos litros, 60 céntimos.
A cada paquete se acompaña una instrucción.
Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo

LO QUE CONTIENE EL
Anuario del Comercio
(BAILLY-BAILLIERE)

- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Parte oficial.—Monarquía española, Consejo de Ministros, Cuerpos Colegisladores, Cuerpo Diplomático, Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas, Ministerios de Fomento, Gobernación, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Marina, Gobierno civil.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Madrid. Parte descriptiva. Señas de sus habitantes por orden alfabético de apellidos; por orden de profesiones, comercio, industria; lista general de señas de los habitantes de Madrid, clasificada por orden alfabético de calles y por números.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Los Mapas de las 49 Provincias de España, que indican los Ayuntamientos, ferro-carriles, carreteras del Estado y provinciales, canales, altura de montañas, etc.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Todas las Provincias de España, con todos los partidos judiciales, Ayuntamientos, pueblos agregados, cada uno con la parte descriptiva, número de habitantes, clima, producción, edificios públicos, curiosidades, vías de comunicación, carreteras, ferro-carriles, ferías, etc., etc.; personal oficial, comercio, industria y profesiones por orden alfabético.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Los Aranceles de la Península, expresamente ordenados para la publicación.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, todas las Repúblicas Hispano-Americanas y Portugal, todo con la misma clase y abundancia de datos que para España.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Sección de anuncios en papel blanco y color, con dos índices por orden alfabético de apellidos de anunciantes y por orden de profesiones (pidase tarifa) y una Revista extranjera.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Índice (papel verde) de las profesiones, industria y comercio comprendidas en el ANUARIO, redactado en español, francés, inglés, alemán y portugués.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Índice Geográfico (papel amarillo) de todos los pueblos, por orden alfabético.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO** (BAILLY-BAILLIERE) Compuesto en tipo 6, 4, 3, 4 y 5 columnas, tamaño en 4.º; tiene unas 3.700 páginas; se encuaderna en 2, 3 y 4 tomos, y vale respectivamente 25, 26 y 27 pesetas, franco en toda España.

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Impresión en excelente papel de hilo é impresión todos los servicios. Ayuntamientos y Juzgados en pedidos se despacha á correo seguido. Las ventajas que á los suscriptores reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene correspondientes para la venta en provincias. Se entienda directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado provincial, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, n Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 pesetas) y Guía de Apechos (8.º Novísimo Frontuario) Guía de Quintas, ó de ciones á los buques de El Libro de las Ayuntamientos sea Ley Municipal vigente. (Novísima edición), 1,50.

Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases, Edificios y solares, con Exp. Real de 24 de Febrero de 1894, para la branza de los mismos, 1.º

Reconocidas causas de su lamenue precisa, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elias recido, 5 pesetas.

emporránea por D. Onofre Viladot, cio, 2'50 pesetas.

bucción industrial y de comercio, 2.º nto y Reemplazo del Ejército y tripulaciones (15.ª edición), con unapendice de 1896, 2.º sea Ley Municipal vigente. (Novísima edición), 1,50.

Administración como la provincial é inspección de la Hacienda pública—Contiene este rollo el art. 66 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1895; el Real decreto y reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anotado extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.º **Legislación de Minas.**—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50. **Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios mes y año, 4.º**

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, (con muchos formularios) de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50. **Ley Provincial vigente.** (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75. **Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.º**

Reglamento del Sarguero de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50. **Manual de emigraciones.** (Edición de Mayo de 1888), 0,75. **Ley del juicio por Jurados,** extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales—(Edición de id. id.), 1,50. **Contratos administrativos de lo Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.** (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50. **Suministros al Ejército y Guardia civil.**—(Idem id.), 1,50. **Reglamentos de Registro mercantil y Bolsas de Comercio,** 0,75. **Legislación de Regpropiación forzosa por causa de utilidad pública,** extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cénitimo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 8.

Libre manual de pesas y medidas, antiguas y métricas decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Reglamento provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50. **Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal.** 1,25 **Formulario de la Administración municipal.**—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2. **Celos y Quid pro quo.**—Comedia en un acto y en verso, 1. **El Crisol de centenarios.**—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1. **Ferías literarias de San Lorenzo.** 2. **Brillantes literarios.**—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y patriota.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50 **A lachar y... ¡adelante!**—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á cuantos se las pidan. No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid